

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.12. 0412

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **28/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS VEINTE DE OCTUBRE S.A. TRANS20DEOCTUBRE**.

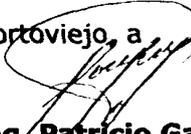
Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.361 de 25/Junio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS VEINTE DE OCTUBRE S.A. TRANS20DEOCTUBRE** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  25 JUN 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7388273
Nro. Trámite 4.2012.223
VCM/

ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ, REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LÓPEZ. **CERTIFICO:** Que la presente la RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.12.0412, DADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO. Así mismo la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑIA TRANSPORTE EN TRICIMOTO VEINTE DE OCTUBRE S. A., TRANS20DEOCTUBRE, celebrada el 28 de Mayo del año 2012, ante el Notario Público (E) Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gómez Maquilón. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 31 del Registro Mercantil y Anotada al folio 362 con el número 325 del Repertorio General, Tomo número 5.
Puerto López, 28 de Junio del 2012.



Realizado: TcIga. Mónica Pillasagua S.
Ing. Nury Pincay M


Ab. Miguel Verneuille V.,
Registrador de la Propiedad
y Mercantil Municipal
Cantón Puerto López